



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 19 de junio de 2020 una entrevista en la que Sheila Justo, responsable de Médicos Jóvenes y MIR de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) plantea, ante la concentración convocada el próximo 23 de junio frente a la sede del Ministerio de Sanidad para que la elección de la plaza de formación sanitaria especializada sea presencial, la importancia de que el propio Ministerio de Sanidad rectifique su decisión de limitar la elección a la vía telemática, dé “una opción presencial”, no haga obligatoria “la vía telemática” y “ofrezca una alternativa mejor”.

CESM pide que la adjudicación de plazas se realice “con garantías, en tiempo real” y muestra su preocupación ante el hecho de que “la plataforma está funcionando mal”, “muchos no pueden acceder” a la referida plataforma y “no se



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

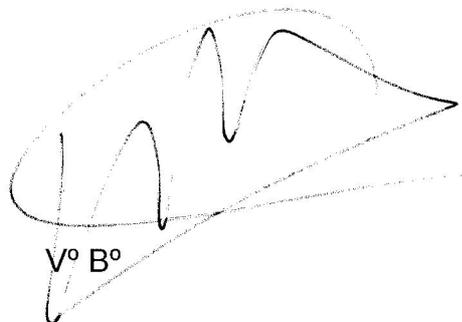
EN EL CONGRESO

han podido identificar”, y “el correo que envían no tiene validez legal, no es vinculante y no sería suficiente para demostrar que en el caos de que se produzca un problema técnico haya sido una cuestión externa al elector de la plaza”.

Por ello se pregunta:

- ¿Cuáles son los motivos reales por los que el Gobierno no está teniendo en cuenta las solicitudes planteadas por los representantes de los profesionales sanitarios y los aspirantes a una plazas de formación sanitaria especializada para hacer posible, desde la transparencia, la igualdad de condiciones y la seguridad frente a la pandemia de COVID-19, la elección presencial de las plazas de la convocatoria 2019/2020?
- ¿Qué medidas tiene previsto poner en práctica el Gobierno para garantizar certidumbre, transparencia y seguridad en la elección telemática de plazas de formación sanitaria especializada?

Madrid, 23 de junio de 2020


Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:


LOS DIPUTADOS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530